



## Diputados avalan reformas para garantizar el derecho a la libre manifestación de los extranjeros

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados avaló reformas al artículo 33 constitucional, ya que busca garantizar el derecho a la libre manifestación de ideas de los extranjeros. Esta modificación establece que solo podrán ser expulsados del país si se acredita que su estancia constituye un riesgo o una afectación a la seguridad nacional.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AMHzbalqzH%5FCGGw&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213776&parId=75F18D3264FEE48F%213771&o=OneUp>